



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

144

VISTOS: QUILLON, viernes 6 marzo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ BREVIS CARTES CARLA LORETO  
SON

PESOS M/L

378.000

POR LO SIGUIENTE: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES FEBRERO/2015. POR LA SR.TA. CARLA BREVIS CARTES (MEDICO CIRUJANO), 28 HORAS, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 34 (ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		420.000		
21411	Retenciones Tributarias			42.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			378.000	C-0



420.000, NOTESE, 420.000, NOTESE Y ARCHIVEMSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME